



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02378095-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Proponiendo al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Patricia OTEIZA como Profesora Honoraria de la Universidad de Buenos Aires.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Química Biológica, Dra. Profesora Ana María ADAMO, solicita la designación de la Doctora Patricia OTEIZA como Profesora Honoraria de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia OTEIZA es Licenciada en Análisis Clínicos y Bioquímica de esta Casa de Estudios, doctorándose posteriormente en la Universidad de Buenos Aires.

Que ha sido Profesora (1990-2003) en la Cátedra de Química Biológica Patológica del Departamento de Química Biológica hasta su radicación en el extranjero.

Que la Dra. OTEIZA se desempeña como Profesora Titular en dos Departamentos de la Universidad de California, Davis (UCD), el Departamento de Nutrición y el Departamento de Toxicología Ambiental.

Que participa del dictado de clases en la Maestría Internacional en Ciencias Biomédicas (IMBS) desde el año 2009 al presente.

Que ha sido investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones

Científicas y Técnicas (CONICET) y actualmente es investigadora Correspondiente, contribuyendo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica de Argentina.

Que ha publicado más de 180 trabajos científicos en revistas de reconocimiento internacional, consiguendo un índice h de 70 con más de 16.000 citaciones. Las investigaciones realizadas por la Dra. OTEIZA han proporcionado bases bioquímicas para el desarrollo de alimentos funcionales, suplementos dietarios y estrategias nutricionales de impacto inmediato sobre la salud humana.

Que se desempeña como editora de la revista Archives of Biochemistry and Biophysics (Elsevier) y es miembro del Comité Editorial de numerosas revistas de alto impacto.

Que tiene activa participación en comités científicos internacionales, en la organización de eventos científicos y en actividades de difusión del conocimiento.

Que ha sido distinguida con numerosos premios y reconocimientos.

Que en cuanto a la formación de recursos humanos, la Dra. OTEIZA ha dirigido o codirigido 20 tesis doctorales, 5 de ellas en la UBA, y 4 tesis de Maestría.

Que ha contribuido a la formación de investigadores, recibiendo en su laboratorio a estudiantes de grado y posgrado y profesores visitantes de diversos países.

Que posee una destacada trayectoria académica y científica, méritos excepcionales y un destacado compromiso con el sistema académico-científico argentino, en particular con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, a través de la interacción permanente con las cátedras de Química Biológica y Físicoquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo dispuesto por los artículos 55 y 58 del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo E y lo acordado en la sesión de fecha 10 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Doctora Patricia OTEIZA como Profesora Honoraria de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que lo dispuesto precedentemente no ocasionará ninguna erogación a la Universidad de Buenos Aires ni a la Facultad de Farmacia y Bioquímica dado el carácter “*Ad-honorem*” de la designación.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada

por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Química Biológica; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico-Académica; y cumplido, remítase al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.